

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA - MDRyA
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS Y RESILIENTES
(ALIANZAS RURALES - PAR III)

TERMINOS DE REFERENCIA
ANALISTA EN ASPECTOS AMBIENTALES DE SALUD Y SEGURIDAD
UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL _____

1. ANTECEDENTES

El Ministro de Planificación del Desarrollo en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, suscribió con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF del Banco Mundial, el Convenio de Préstamo 9437-BO destinado a financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III)

El PAR III es ejecutado en el marco de las condiciones establecidas en el Convenio de Préstamo 93467-BO, el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) que es parte integrante del proyecto, los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, el Manual de Operaciones del proyecto (MOP), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), el Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), el Plan de Gestión Laboral (PGL), el Marco de Reasentamiento Involuntario (MPR), el Plan de Género (PG) y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).

Bajo estos antecedentes el Ministerio de Desarrollo Productivo, Rural y Agua - MDRyA a través del Programa EMPODERAR requiere contratar los servicios de un *Consultor(a) como Analista en Aspectos Ambientales de Seguridad y Salud* de la Unidad de Operativa Departamental (UOD) _____. La posición está incorporada en el presupuesto del Proyecto, que cuenta con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El Consultor formará parte del equipo técnico encargado de la ejecución del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III), a cargo de los temas de gestión ambiental, de salud y seguridad, cambio climático, aprovechamiento y manejo de recursos naturales y, participación de las partes interesadas en dichos temas, entre otros, de los Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas y Subproyectos de infraestructura productiva complementaria que financia el PAR III.

3. FUNCIONES

En trabajo coordinado con Equipo Técnico de la Unidad Operativa Departamental ____ y el Equipo Técnico Ambiental, de Salud y Seguridad de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN-PAR III, el/la consultor(a) desempeña las siguientes funciones:

- Preparar en coordinación con el Operador de la UOD/UOR, el componente ambiental, de salud y seguridad, de cambio climático, aprovechamiento y manejo de recursos naturales y participación de las partes interesadas en dichos temas del Plan Anual Operativo (POA) de la UOD/UOR.
- Sistematizar información sobre las experiencias exitosas y las lecciones aprendidas de: a) los Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas (agrícolas, pecuarios, piscícolas, apícolas y de productos forestales no maderables) respecto a prácticas agrícolas y pecuarias, climáticamente inteligentes, aprovechamiento y manejo de productos forestales no maderables, producción

agroecológica y/o producción certificada o sello verde, manejo integrado de plagas, manejo de residuos, entre otros y; b) de los aspectos ambientales y de cambio climático relacionados a Subproyectos de infraestructura productiva complementaria.

- Aplicar los procedimientos e instrumentos del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del PAR III a los Subproyectos presentados por los beneficiarios, para la evaluación, seguimiento, monitoreo y cierre ambiental de salud y seguridad. Esto implica revisar y verificar en gabinete y campo la información ambiental de salud y seguridad de los PGAS elaborados por la Empresa Consultora de la PPC para Subproyectos de alianzas comunitarias, de los PGAS elaborados por los Consultores Facilitadores para Subproyectos de alianzas productivas, de los PGAS de los Subproyectos de infraestructura productiva complementaria elaborados por los GAM/GAIOC.
- Verificar y aprobar el cumplimiento de las “Actividades Excluidas del PAR III” por los Gobiernos Autónomos Municipales/Gobiernos Autónomos Departamentales (GAM/GAD), Entidades Consultoras de la Planificación Participativa Comunitaria y Consultores Facilitadores, incluyendo la ubicación de los subproyectos dentro de áreas protegidas, utilizando las diferentes capas y herramientas del SIGG.
- Realizar la evaluación ambiental de los Subproyectos y sus respectivos Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y aprobar los mismos aplicando los procedimientos e instrumentos del MGAS del PAR III. La evaluación, incluye verificar que los Subproyectos de Categoría Ambiental 3, de acuerdo con la normativa nacional presenten el Certificado de Dispensación y el PPM-PASA y; los Subproyectos de Categoría Ambiental 4 presenten la respuesta de ratificación de la Categoría Ambiental por la Autoridad Departamental Competente.
- En el caso de la evaluación ambiental de los subproyectos de infraestructura productiva complementaria y sus PGAS, evaluar y aprobar tanto los PGAS presentados por los GAM/GAIOC (o en su caso elaborado por el Analista cuando corresponda) que se incluirán como parte de las especificaciones técnicas para la contratación de Empresas Constructoras que ejecuten los Subproyectos, como los PGAS finales con presupuesto contratado.
- Revisar la información y documentación ambiental cargada en el SIGG por los Consultores Facilitadores, Empresas PPC, GAM/GAD, Acompañantes, Supervisores de Obra y aprobar la misma mensualmente para fines de pago y para la generación de los Informes Semestrales de Desempeño Ambiental del PAR III.
- Revisar, verificar y aprobar la información del módulo de “Balance de Carbono” del SIGG, sistematizada por los Acompañantes y procesada por el Asistente de la UOD/UOR, para determinar el balance carbono de los Subproyectos de alianzas comunitarias y productivas y Subproyectos de infraestructura productiva complementaria y del PAR III
- Capacitar al personal técnico de la UOD/UOR en los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial y los procedimientos e instrumentos del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del PAR III, apoyando en los análisis y facilitando la aplicación práctica de los mismos. Así mismo, capacitar a los Consultores Facilitadores, Entidades Consultoras de la PPC, Consultores Acompañantes y Supervisores de obra de los Subproyectos.
- Realizar el monitoreo y seguimiento trimestral en el SIGG y en campo de la implementación de las medidas de mitigación ambiental, de salud y seguridad establecidos en el PGAS por: a) Los beneficiarios y los Consultores Acompañantes de los Subproyectos de alianzas productivas y comunitarias y; b) Los beneficiarios y los Supervisores de obra en campo de los Subproyectos de infraestructura productiva complementaria.

- Apoyar, como parte del equipo técnico, en la realización de todas las actividades y tareas críticas identificadas para la ejecución del PAR III, en función al MOP y el MGAS y parámetros establecidos por el Jefe de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN, el Coordinador General del Proyecto y el Banco Mundial.
- Acompañar la implementación de los Subproyectos aprobados; dar seguimiento y alimentar la base de datos en el SIGG con los resultados del proceso de evaluación ambiental, seguimiento y monitoreo y cierre ambiental, entre otros que el Operador Departamental y/o el Especialista Ambiental de Salud y Seguridad le de la Unidad de Planificación y Proyectos de la UCN le instruya.
- Revisar y realizar el control de calidad continuo de la información ambiental y de cambio climático de los subproyectos cargada en el SIGG, para la elaboración de reportes semestrales de desempeño ambiental, de salud y seguridad de los Subproyectos por la UCN-PAR III. Elaborar y presentar informes trimestrales sobre el trabajo de revisión y control de calidad de información realizado.
- Elaborar y presentar reportes semestrales de seguimiento sobre el desempeño ambiental, de salud y seguridad de los Subproyectos a la UCN-PAR III previa aprobación del Operador de la UOD/UOR.
- Revisar y aprobar informes mensuales de implementación del PGAS que hacen parte de las Planillas de avance de obra de empresas contratistas y de supervisión de obra de conformidad con las condiciones de contrato, para fines de pago y cargado en el SIGG previa aprobación del Operador de la UOD/UOR.
- Revisión y verificación de la información ambiental cargada en el SIGG, para garantizar la conformidad del Banco Mundial para los subproyectos en áreas protegidas respecto al cumplimiento de los criterios ambientales acordados.
- Otras actividades o productos encomendados y requeridos por el Operador Departamental del Proyecto, el Especialista Ambiental, de Salud y Seguridad, el Jefe de Planificación y Proyectos de la UCN-PAR III y el Coordinador General del Proyecto PAR III- EMPODERAR.

4. FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL

El Analista en Aspectos Ambientales de Salud y Seguridad de la UOD/UOR debe cumplir con el siguiente perfil profesional:

Formación académica

- Formación profesional en el área de Ingeniería Ambiental, Ing. Agronómica, Ing. Forestal, Ciencias Biológicas o ramas afines con título en a nivel de licenciatura.
- Cursos relacionados al área de competencia: gestión ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, aprovechamiento y manejo de recursos naturales, entre otros.

Experiencia profesional

- Experiencia general de 4 años en gestión ambiental, aprovechamiento y manejo de recursos naturales en el ambito rural en el ámbito rural.
- Experiencia específica de 3 años en evaluación de impacto ambiental o seguimiento ambiental, o monitoreo ambiental, en proyectos productivos agropecuarios o de aprovechamiento de productos forestales no maderables del bosque.

- Experiencia de por lo menos 1 año o 5 eventos en facilitación de talleres y/o seminarios y cursos de capacitación en temas afines al objeto de contratación
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios a nivel operativo.

Conocimientos deseables

- Conocimiento sobre la legislación nacional ambiental, de recursos naturales, cambio climático, desarrollo rural y control social vigentes.
- Contar con Registro en el Registro Nacional de Consultores Ambientales.
- Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES 2020-2025) y la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- Conocimiento del Reglamento Básico de Preinversión para la elaboración del Proyectos del MPD.
- Conocimiento de estándares ambientales y sociales del Banco Mundial.
- Conocimiento de un idioma nativo.

5. STATUS

Trabjará bajo dependencia directa del Operador departamental o regional de la UOD/UOR _____ del departamento de _____ del Programa EMPODERAR-PAR III y en coordinación con el Especialista Ambiental, de Salud y Seguridad de la UCN-PAR III.

La sede de sus funciones será la ciudad de _____, con viajes al interior y exterior del país, según necesidades del PAR III.

Los viáticos y pasajes que sean requeridos por el consultor correrán por cuenta del Proyecto, de acuerdo con la escala vigente del MDPRyA.

6. COSTO DE LOS SERVICIOS

Por la prestación del servicio, el Consultor percibirá un monto mensual que será determinado en base a la escala salarial vigente del MDPRyA, el cual será ajustado automáticamente si dicha escala salarial es modificada.

7. DURACION DEL CONTRATO

El Consultor prestará los servicios objeto del presente Contrato durante el periodo que se inicia a partir del ____ hasta el _____.

Se establece un periodo de prueba para el personal nuevo de tres meses a partir del inicio del contrato, al final del cual el Consultor será evaluado por el PAR III. En caso de que la evaluación sea positiva se entiende la tácita reconducción del Contrato, caso contrario la conclusión del mismo.

Al final del período se procederá a la evaluación del personal del PAR III, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Manual de Operaciones del PAR III. Si la evaluación es positiva para el Consultor, se procederá a su tácita recontractación sujeto a la aprobación del presupuesto del PAR III para la próxima gestión. Si la evaluación resultare negativa, el PAR III podrá dar por terminado el presente contrato.